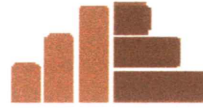




Organización  
de Estados  
Iberoamericanos  
Para la Educación,  
la Ciencia  
y la Cultura



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DEL PERÚ

## XI CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE EDUCACIÓN

### CONCLUSIONES

Las Ministras y los Ministros de Educación de los países iberoamericanos, convocados por el Ministerio de Educación del Perú y por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, OEI, reunidos en la ciudad de Valencia, España, el 27 de marzo de 2001, en la XI Conferencia Iberoamericana de Educación,

#### Considerando que:

1. Los Jefes de Estado y de Gobierno de la región han manifestado su constante interés por la educación en las diversas Cumbres Iberoamericanas, lo que ha permitido concertar las agendas de política para alentar el desarrollo de los sistemas educativos, así como las acciones de cooperación entre los países.
2. Se han desarrollado diez Conferencias Iberoamericanas de Educación en las que se han debatido y analizado problemas comunes en pos de lograr mejores resultados en los aprendizajes, consolidar la interculturalidad en los enfoques curriculares, incrementar la cobertura, promover una mayor equidad y calidad de la educación, fortalecer la formación en valores, asegurar una educación permanente que incorpore las nuevas tecnologías para alcanzar mayores niveles de competitividad a la región.
3. En la última década se han adoptado importantes compromisos sobre política educativa en la Conferencia de Jomtien (1990), en la de Dakar (2000), así como en el Marco de Acción de Santo Domingo (2000) y en la Declaración de Cochabamba (2001).
4. Se han realizado importantes esfuerzos nacionales que produjeron avances significativos en la expansión del ciclo básico, educación de las mujeres, atención a poblaciones con necesidades educativas especiales y en los sistemas de información y evaluación, entre otros.
5. La cooperación bilateral y multilateral han sido un componente importante para la implementación de las políticas nacionales.
6. Los Programas Cumbre han significado un gran avance en la cooperación iberoamericana, como es el caso del Programa de Alfabetización y Educación



XI Cumbre Iberoamericana  
Lima, 2001

XI CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE EDUCACIÓN

Valencia, España, 27 de marzo de 2001

Básica de Adultos, el Programa Iberoamericano de Modernización de Administradores de la Educación (IBERMADE), el Programa Iberoamericano de Cooperación para el Diseño Común de la Formación Profesional (IBERFOP) y el Programa de Cooperación para el Desarrollo de Sistemas Nacionales de Evaluación de la Calidad Educativa.

7. La puesta en marcha de la Cátedra de Historia de Iberoamérica contribuirá al avance del conocimiento de nuestro pasado común.

8. Los Jefes de Estado y de Gobierno en la Declaración de Panamá acogieron la recomendación de la X Conferencia Iberoamericana de Educación (2000) y señalaron "la necesidad de realizar esfuerzos para que, a más tardar en el año 2015, todos los niños y niñas de Iberoamérica tengan acceso a una educación inicial temprana".

9. La superación de la "brecha digital" en educación requiere de una convergencia de esfuerzos que permitan ampliar el horizonte de la cooperación para promover la aplicación de las nuevas tecnologías de la comunicación y la información, en especial en los niveles básicos.

10. El balance de las actividades en el ámbito educativo de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, en la última década, lleva a la necesidad de consolidar los lazos y orientar el futuro de la cooperación regional,

#### **Concluyen que:**

1. A pesar de los esfuerzos realizados, las expectativas de desarrollo educativo de la región no están aún satisfechas.

2. Se deben promover nuevas políticas y fórmulas de cooperación capaces de coadyuvar en la solución de los déficits de cobertura, mejoramiento de la calidad educativa y superación de las desigualdades, en una sociedad signada por los desafíos de mundialización.

3. La transformación de la educación exige la incorporación de los aspectos éticos y de formación cívica que demandan nuestras sociedades, así como una mayor relación con el entorno social, de manera que fortalezcan nuestras democracias en el diálogo permanente.

4. Las iniciativas del estado deben combinarse con aquellas no estatales, valorando la función de éstas para el bien común y la cohesión social, así como su responsabilidad en la igualdad de oportunidades, en la promoción de la convivencia basada en visiones compartidas y en el incremento de las opciones interculturales.

5. Es pertinente proponer a la XI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno que disponga la finalización de los Programas IBERMADE e IBERFOP el 31 de diciembre de 2001, toda vez que han demostrado una gran eficacia en el cumplimiento de sus metas, cubierto satisfactoriamente su ciclo de ejecución y sus temas centrales han sido incorporados a la programación ordinaria de la OEI, a la que se anima a continuarlos.

6. Apoyar la propuesta presentada por el gobierno argentino que permitirá avanzar hacia una comunidad virtual iberoamericana (CIBEROAMÉRICA), y encomendar a la OEI la coordinación del acompañamiento de esta propuesta.

7. Agradecer la presencia de los organismos internacionales e instarlos para que, junto a la OEI, continúen realizando acciones conjuntas de cooperación orientadas al desarrollo de políticas educativas.

8. Agradecer al gobierno de España, al de la Generalitat Valenciana y al Ayuntamiento de Valencia las facilidades otorgadas para la realización y feliz término de esta XI Conferencia; al Sr. Secretario de Cooperación Iberoamericana por la labor de apoyo y acompañamiento en las tareas de la misma; así como al gobierno de Perú por su comprensión y generosidad, que han permitido que se celebre junto con la reunión del Consejo Directivo de la OEI.

Valencia, 27 de marzo de 2001



6. El Programa Cumbre de Evaluación Educativa se mantenga vigente por una año más, y sea considerada su eventual continuidad o finalización en la XII CIE.
7. La OEI continúe con los trabajos emprendidos por la Cátedra de Historia de Iberoamérica y se le solicita que presente a la próxima CIE el correspondiente informe de actividades.
8. El Programa de Televisión Educativa Iberoamericana (TEIB) debe realizar una formulación de una propuesta de reconversión técnica y económica, con un replanteamiento de su estructura y organización, la cual será preparada por las instancias ejecutivas de su organismo gestor con la colaboración de la SECIB y sometida a consideración en una reunión de trabajo de las instancias correspondientes.
9. Los avances en la cooperación iberoamericana deben ser consolidados, procurando nuevos progresos, de modo que las deficiencias y vacíos que se detectan en el balance de los últimos 10 años puedan ser corregidos.
10. Las Conferencias Iberoamericanas de Educación deben profundizar su función de concertación de políticas regionales, a través del diálogo y el establecimiento de propósitos comunes, continuando su papel articulador de las políticas educativas y propulsor de planes y programas conjuntos, estableciendo los correspondientes ejes temáticos para su análisis y resolución.

**Deciden:**

1. Procurar la ejecución de programas educativos dirigidos a atender niños niñas menores de 6 años, con la participación de la escuela e iniciativas intersectoriales, fortaleciendo las capacidades de las familias para desempeñar adecuadamente su función educativa.
2. Acoger con satisfacción el plan de trabajo presentado por la OEI que contempla un mejor conocimiento del nivel a través de aproximaciones compartidas con los ministerios e instituciones especializadas de la región. Instar a la OEI a presentar en la próxima CIE un plan integral de cooperación de educación inicial en Iberoamérica para facilitar el alcance de las metas propuestas.
3. Promover planes de cooperación que favorezcan el desarrollo de experiencias educativas innovadoras para los adolescentes y especialmente, para aquellos no incorporados al sistema regular y los que no completaron su educación básica, en el marco de una renovada y sólida formación integral de la persona.
4. Acoger la propuesta sobre la cooperación interuniversitaria presentada por la SECIB, con la colaboración de la OEI, y alentar a la elaboración de un plan de trabajo que, tal como se encomienda en la X Cumbre Iberoamericana, se incorpore a la agenda de la cooperación regional.
5. Requerir a la OEI la realización de los estudios y reuniones necesarios para el establecimiento de marcos regulatorios en la comunidad iberoamericana para la acreditación de los estudios y programas universitarios no presenciales